

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción
MA/224/93/M	B5 Recreativos, S.A.-c/ Argentea, 36	Málaga	arts. 25-35-38 RMRA	600.000 ptas.
MA/248/92/M	Gibralfaro Málaga, S.A.-Alameda de Capuchinos, 85	Málaga	arts. 25-35-45 RMRA	5.625.001 ptas.
MA/260/92/M	Hnos. Gallardo Franco, S.L.-c/ Picos de Europa, 38	Málaga	arts. 25-35 RMRA	125.000 ptas.
MA/01/93/EP	D.º Laura González Ruiz-c/ Huéscar, s/n	Málaga	art. 26.J) LO 1/92	25.000 ptas.
MA/95/93/OJ	D. José Andrés Tamayo Campoy-Bda. Miraflores de Tos A.	Málaga	art. 6.3 Ley 2/86	100.001 ptas.

Málaga, 7 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de resolución formuladas, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.*

Intentada sin efecto la notificación de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. Aurora, 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: MA/446/92/EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Parrondo Carretero C. Fdo. Camino.

Localidad: Málaga.

Infracción: art. 26.j) LO 1/92.

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: MA/465/EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan M. González Núñez, c/ Sinaí, 1.

Localidad: Málaga.

Infracción: art. 26.e) LO 1/92.

Sanción: 35.000 ptas.

Málaga, 7 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.*

Intentada sin efecto la notificación de los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora núm. 57 de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas ante el instructor del expediente, en el plazo antes señalado.

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción
MA/315/93/M	Focovi, S.A. Avda. Salvador Allende, 197	Málaga	arts. 10-11 R.M.R.A.
MA/316/93/M	Focovi, S.A. Avda. Salvador Allende, 197	Málaga	arts. 25-38 R.M.R.A.
MA/281/93/M	Marbella 4, S.A. Avda. Ricardo Soriano. Ed. María II-3	Marbella	arts. 20-25-38 R.M.R.A.
MA/282/93/M	Marbella 4, S.A. Avda. Ricardo Soriano. Ed. María II-3	Marbella	art. 38 R.M.R.A.
MA/81/93/M	Recreativos Panda, S.A.-Avda. Sor Teresa Prat, 59	Málaga	art. 20-25-38 R.M.R.A.
MA/96/93/M	Moyano Madrid, S.A.-Pasaje Valencia 1-4	Málaga	arts. 10-11 R.M.R.A.
MA/97/93/M	Rvos. Portuenses, S.L.-c/ Mallorca. Edif. Alalín I	Fuengirola	arts. 25-35-38 R.M.R.A.
MA/118/93/M	D.º Dolores Hidalgo Roger. C/ Gardenias, 1-4	Málaga	art. 6.3 Ley 2/86
MA/126/93/M	Recreativos Torremolinos, S.L. C/ Maestro Guerrero	Málaga	art. 38 R.M.R.A.
MA/130/93/A	Vallesúl, S.A. Pz. Uncibay, 8	Málaga	arts. 17-18 D. 325/88
MA/41/92/ET	D. Gaspar Jiménez Garrido. C/ Alhóndiga, 6	Málaga	art. 33.1 RD 176/92
MA/174/92/EP	D. José Antonio Gutiérrez Tostón. P. Los Portales	Casabermeja	art. 23.D LO 1/92

Málaga, 7 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.*

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan; por su-

puestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar

cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el

mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción
MA/315/93/M	Focovi, S.A. Avda. Salvador Allende, 197	Málaga	arts. 10-11 R.M.R.A.
MA/39/94/M	Focovi, S.A. Avda. Salvador Allende, 197	Málaga	arts. 10-11-12 R.M.R.A.
MA/282/93/M	Marbella 4, S.A. Avda. Ricardo Soriano. Edif. María II	Marbella	art. 38 R.M.R.A.
MA/96/93/M	Moyano Madrid, S.A. Pj. Valencia, 1	Málaga	arts. 10-11 R.M.R.A.
MA/118/93/OJ	D.º Dolores Hidalgo Roger. Las Gardenias, 1-4	Málaga	art. 6.3 Ley 2/86
MA/126/93/M	Recreativos Torremolinos, S.L. Cl. Maestro Guerrero, 8	Málaga	art. 38 R.M.R.A.
MA/130/93/A	Vallesul, S.A. Pz. Uncibay, 8	Málaga	arts. 17-18 D. 325/88
MA/41/92/ET	D. Gaspar Jiménez Garrido. C/ Alhóndiga, 6	Málaga	art. 33.1 RD. 176/88
MA/174/92/EP	D. José Antonio Gutiérrez Tostón. Pd. Los Portales	Casabermeja	art. 23.D LO 1/92

Málaga, 7 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican trámites de audiencia de expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, L.R.J.A.P.-P.A.C., de 26 de noviembre; se publica el presente para que sirva de notificación del mismo en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la citada Ley.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 84, dispone de un plazo de quince días para presentar los documentos y justificantes que estimen oportunos; quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga:

Denunciado	DNI/PTE	Domicilio	Localidad
D. Miguel Angel Aguilar Martín	24.819.521	Luis Pereda, 26	Málaga
D. Cayetano Fernández Maya	30.446.444	Deanes, 8	Córdoba
D. Francisco Viso Fernández	20.544.429	Navarra, 7	Lérida
D. James Otón Polak	988383ZS	Fulham, 201	Inglaterra
D. Carmelo Milla Romera	16.791.984	Huesca, 18-7	Logroño
D. Manuel Márquez Alvarez	25.512.919	Enrique Castillo, 4	Málaga
D. Roger Sogas Cristia	77.054.076	Puig den Valls	Ibiza
D. Johann Lesgi	U-0542035	Gilmsrt, 7-Dornbirn	Austria
D. Kourush Kamalinezca	2603667	Rojour, 14 Meydan	Irán
D. Amir Shirazi	007494089	S.Garden Mill Hill, 9	Londres
D. Nicolás Elías Majdalani	C022662E	P. San Miguel, 5	Marbella
D. Yehuda Avital	X0191469V	Playamar, 19	Torremolinos
D. Gino Rossi	11.502.853	Puccini, 25	Roma
D.º Anita Leber	PB856981	Berkenye 7A	Budapest
D. Laszlo Babinszki	PA-108149	Berkenye 7A	Budapest
D. José Balaguer Torres	50.031.176	G. López Domínguez, 9	Marbella

Málaga, 8 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre propuesta de resolución dictada sobre expediente sancionador, incoado a don Antonio Jesús del Valle Carrasco, por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (H-91/93 - Expte.).*

Con fecha 14 de marzo de 1993, por funcionarios de la Guardia Civil de Bollullos del Condado de 14 de marzo de 1993, se denunció que el establecimiento público Pub «Bohemio», sito en C/ Condado de Niebla, 3 de Bollullos del Condado, del que es responsable D. Antonio J. del Valle Carrasco, se encontraba el día 13 de abril de 1993, a las 22,00 horas, abierto al público, con personas en su interior consumiendo bebidas, entre las que se encontraban las menores de 16 años: Sandra Villarán Pérez, de 13 años; M.º Luisa Acosta Carrascosa, de 14 años; y Ana Valdayo Rosado de 13 años.

Por estos hechos, el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Huelva, procedió a la incoación de expediente sancionador, nombrando Instructor y Secretario, formulándose pliego de cargos por el primero, en el que se le concedía plazo para que presentara descargos y examinara el expediente, siendo notificado según escrito de descargos de fecha 14 de mayo de 1993, manifestando en síntesis que no se les sirven bebidas alcohólicas a los menores, existiendo un ambiente sano, en el que coexiste una mezcla de jóvenes con mayores, padres, etc.

Solicitado informe a la fuerza denunciante, se recibe en este Centro el 16 del pasado junio, en el sentido de que no sólo entran menores solos, sino que se han formulado varias denuncias contra el establecimiento por estos hechos, ratificándose en el contenido de la denuncia.

#### HECHOS PROBADOS

De los antecedentes que obran en el expediente, resultan probados los hechos siguientes:

El establecimiento público Pub «Bohemio», sito en c/ Condado de Niebla, núm. 3 de Bollullos del Condado, del que es responsable D. Antonio J. del Valle Carrasco, se encontraba el día 13 de abril de 1993, a las 22,30 horas, abierto al público, con personas en su interior consumiendo bebidas entre las que se encontraban las menores de 16 años: Sandra Villarán Pérez, de 13 años, M.º Luisa Acosta Carrascosa, de 14 años y Ana Valdayo Rosado de 13 años.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dicha conducta contraviene lo dispuesto en el art. que se transcribe: